

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS TORREONES DE LA AVENIDA DEL MAR

Expediente : CONTR 2025 358872

Título : OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS TORREONES DE LA AVENIDA DEL MAR

Localidad : Almería

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES611

Código CPV: 45300000-0 trabajos de Instalación en Edificios

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía encuadran la presente contratación, que se incardina, a su vez en la implementación parcial del Acuerdo de 27 de abril de 2021, del Consejo de Ministros por el que se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), que en respuesta al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, (en adelante MRR) incorpora una importante agenda de inversiones y reformas estructurales para atender a las necesidades generadas por la pandemia del COVID-19. La Unión Europea con la puesta en marcha del nuevo instrumento comunitario de financiación Next Generation EU proporciona una ocasión extraordinaria para desplegar este Plan y contrarrestar así el impacto de la pandemia sobre la inversión y la actividad económica. También para impulsar la recuperación y abordar una modernización de la economía española.

Proyecto Tractor: Componente a cuya consecución contribuye el contrato: C24. Revalorización de la industria cultural.

Inversión: I2. Dinamización de la cultura a lo largo del territorio.

Proyecto: C24.I02.P2.1 (antiguo C24.I02.P3.1). Medidas de conservación, restauración y puesta en valor del patrimonio cultural español: Actuación sobre patrimonio de las Comunidades Autónomas, Entidades Locales y Titularidad Privada.

Subproyecto: C24.I02.P02.S15. Actuación sobre el patrimonio de Andalucía.

Otra normativa de aplicación: Conferencia Sectorial del 23 de julio de 2021 y Conferencia Sectorial de 12 y 15 de diciembre de 2023



MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ		16/05/2025 09:02:53	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjZqCE13os45yJR0DOaLT9Tg8m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Hitos: 1 actuación a realizar en un Bien de Interés Cultural situado en Andalucía, para Recuperar y revalorizar el patrimonio cultural Andaluz en aras de la cohesión social y económica.

Realizar actuaciones sostenibles en patrimonio cultural inmueble para proteger su entorno.

Las construcciones correspondientes a los dos Torreones ubicados a ambos lados de la Avenida del Mar, son consideradas Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, e inscritas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Los dos Torreones se sitúan en la conocida actualmente como Avenida del Mar (antes Avenida del Ancla). Las edificaciones actuales, de planta cuadrangular, se encuentran actualmente en espacio público y exentas, en sendas plazoletas, una urbanizada (T1), la otra sin urbanizar (T2) y usada por los vecinos como aparcamiento ilegal.

Estos torreones se sitúan en la cerca occidental de la ciudad de Almería, cerrando por este frente la misma y posiblemente formando parte de unas de las puertas de acceso al barrio del Aljibe, plano de 1694 de Torelli y posteriormente recogido en el de Prats.

La intervención parte dar solución a las patologías, a eliminar los elementos extraños a las fábricas y de procurar la estabilidad, el equilibrio de materiales y la homogeneidad de las fábricas, así como recuperar una imagen legible y continua de forma arqueológica, de manera que podamos recuperar una lectura coherente, concisa y limpia, al mismo tiempo que aportamos un mantenimiento restaurador al conjunto de los Torreones.

El proyecto tiene por objeto realizar las obras necesarias para la restauración y Consolidación de los Torreones de la Avenida del Mar. La ejecución se adaptará a las condiciones generales de intervención en todos sus puntos, y se amoldará a las singularidades de cada punto en concreto, cumpliendo tanto con la Normativa aplicable, como con las Cartas del Restauo. En este punto, por tanto, daremos los Criterios Generales que tomamos como puntos de partida necesarios para toda la intervención, trabajando como hemos mencionado, a partir de las fábricas.

Igualmente, y con la finalidad de llevar a cabo la difusión de las obras, es objeto del presente contrato la elaboración de información que facilite el conocimiento del público general.

Objetivos: Recuperar y revalorizar el patrimonio cultural distribuido en el territorio en aras de la cohesión social y económica.

Realizar actuaciones sostenibles en patrimonio cultural inmueble para proteger su entorno.

Plazos temporales para su cumplimiento: El plazo para la realización de las actuaciones es de 3 meses.



MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ		16/05/2025 09:02:53	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NjyGwjZqCE13os45yJR0DOaLT9Tg8m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El esquema normativo del MRR, ha sido sido regulado por la siguiente normativa:

- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de 27 de abril de 2021.
- Acuerdo de 13 de julio de 2021 por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla con cargo al presupuesto del Ministerio de Cultura y Deporte en el marco de los componentes 24 "Revalorización de la industria cultural" .
- Orden HFP/55/2023 de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.
- Instrucción 2/2023 de la Dirección General de Contratación en relación con los contratos públicos financiados con fondos procedentes del mecanismo de recuperación y resiliencia en ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

2.- OBJETO DE LOS TRABAJOS

El objeto de los trabajos es la ejecución de las **OBRAS DE RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS TORREONES DE LA AVENIDA DEL MAR** , según proyecto informado favorablemente por la Comisión de Patrimonio Histórico el el 13 de mayo de 2025 (Resolución de fecha 15/05/2025).

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES DE LAS OBRAS

Las prescripciones técnicas particulares que registrarán en la ejecución de las obras de referencia son las incluidas en el proyecto básico y de ejecución de "Obras de Renovación y Consolidación de los Torreones de la Avenida del Mar", redactado por el arquitecto Gerardo Francisco Úbeda Rueda, informado favorablemente por la Comisión de Patrimonio Histórico el 13 de mayo de 2025 (Resolución de fecha 15/05/2025), con un presupuesto base de licitación de 114.267,44 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución igual a 3 meses



MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ		16/05/2025 09:02:53	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjZqCE13os45yJR0DOaLT9Tg8m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las obras que se definen en este proyecto pretenden dar solución a las patologías, a eliminar los elementos extraños a las fábricas y de procurar la estabilidad, el equilibrio de materiales y la homogeneidad de las fábricas, así como recuperar una imagen legible y continua de forma arqueológica, de manera que podamos recuperar una lectura coherente, concisa y limpia, al mismo tiempo que aportamos un mantenimiento restaurador al conjunto de los Torreones.

Dicho proyecto contiene el conjunto de características requeridas a los materiales, así como las técnicas o métodos de construcción y todas las demás condiciones de carácter técnico necesarias para la definición de las obras a ejecutar; los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como el impacto social, laboral, ambiental y climático de dichos materiales, productos o actividades que se desarrollen durante la elaboración o utilización de los mismos; el diseño para todas las necesidades (incluida la accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas); la terminología, los símbolos, las pruebas y métodos de prueba, el envasado, marcado y etiquetado, las instrucciones de uso, los procesos y métodos de producción en cualquier fase del ciclo de vida de las obras; las condiciones de prueba, control y recepción de las obras; tal y como se establece en los artículos 124 y 125 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En Almería, a fecha de firma electrónica

Miguel Angel Fernández López

Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico



MIGUEL ANGEL FERNANDEZ LOPEZ		16/05/2025 09:02:53	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwjZqCE13os45yJR0DOaLT9Tg8m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	